



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

342

Alvarado, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2018-00047-00

ADMÍTASE la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora en escrito obrante a folio 339 del cuaderno 2; en consecuencia, suspéndase la diligencia de secuestro señalada en auto del 3 de octubre del año que avanza (Fl. 323).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA